

# PARLAMENTO DEL MERCOSUR

## XIII Sesión Extraordinaria

(10 de noviembre de 2014)



PARLAMENTO DEL  
MERCOSUR



PARLAMENTO DO  
MERCOSUL

### Versión Taquigráfica

(Versión no corregida por los oradores)

**SEÑOR PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DEL MERCOSUR (Martínez Huelmo).**- Estamos en condiciones de dar comienzo a la XIII Sesión Extraordinaria del Parlamento del MERCOSUR.

(Es la hora 14 y 35)

—A nuestro entender, esta es una sesión histórica. Contamos con la presencia de importantes e ilustres representantes del mundo diplomático y político.

Esta reunión es una de las importantes actividades propuestas para este año, tendientes al restablecimiento de la dinámica del Parlamento del MERCOSUR.

Cuando reiniciamos las actividades del Parlamento del MERCOSUR, a fin del año pasado, acordamos que en la primera sesión de la Mesa Directiva -llevada a cabo el 13 de febrero de este año, aquí, en Montevideo-, en nuestra calidad de Presidente del Parlamento del MERCOSUR, debíamos presentar un programa de acciones para restablecer la vida parlamentaria y política de este ámbito internacional.

Se hicieron muchas cosas con el concurso de los Parlamentarios y de su Mesa Directiva.

Debo recordar que hoy el Parlamento del MERCOSUR tiene cinco miembros, dado que se incorporó Venezuela. Además, Bolivia está en proceso de adhesión y ya ha enviado a sus Parlamentarios a este Plenario.

Asimismo, nos ocupamos de un sinnúmero de cuestiones administrativas relativas al funcionamiento del Parlamento, lo que permitió ponerlo nuevamente en rodaje, tal como ustedes pueden apreciar.

Uno de los temas que levantamos con el voto afirmativo de la Mesa Directiva fue la Cuestión de las Islas Malvinas. Hasta ahora, la propuesta de seguimiento de este asunto había surgido de parte de algún legislador argentino. Si bien el Parlamento del MERCOSUR siempre respaldó esos proyectos particulares de los legisladores de la hermana República Argentina, nunca expresamos una actitud corporativa, haciendo un reconocimiento al respecto. Por eso, el 13 de febrero pasado se aprobó la realización de una sesión, en algún momento del año, focalizada en la Cuestión Malvinas, por supuesto, “aggiornándola” dado que, por razones políticas, el Parlamento no funcionaba desde hacía tres años y medio. Ese es el motivo por el cual estamos aquí esta tarde.

Meses después, el Parlamento del MERCOSUR, habilitado por su Reglamento, estableció la creación de una Subcomisión permanente en el ámbito de la Comisión de Asuntos Internacionales, para abocarse a la Cuestión Malvinas. Esto es inédito en el Parlamento del MERCOSUR, ya que nunca antes se había establecido ese dispositivo reglamentario. De manera que para hacer un seguimiento de la situación internacional a que referimos, hoy, el Parlamento del MERCOSUR cuenta con una Subcomisión permanente integrada por representantes de todos los Estados miembros.

A continuación, escucharemos a la miembro informante de la Comisión de Asuntos Internacionales y de la Subcomisión permanente, señora Parlamentaria Eekhout, representante de Venezuela, quien expondrá sobre la Cuestión Malvinas.

**SEÑORA EEKHOUT.-** Buenas tardes.

Colegas Parlamentarias y Parlamentarios, Presidente, Vicepresidentes, invitados especiales: esta sesión extraordinaria marca un hito en nuestro Parlamento.

¿Por qué nos integramos? ¿Para qué nos integramos? La descolonización de las Islas Malvinas es una tarea fundamental e impostergable. Las Islas Malvinas son una herida sangrante para nuestra América, para nuestra Patria Grande, para nuestro MERCOSUR; un trozo de Argentina colonizado, usurpado, usado como base militar por un viejo imperio.

Las Islas Malvinas son un grito, son un llamado constante a entender que debemos seguir luchando por nuestra absoluta y definitiva independencia; una independencia plena, sin condiciones, sin imposiciones, sin tutelas y sin amenazas. Esa independencia solamente es posible si estamos unidos, conscientes de que la paz y el futuro de nuestras naciones están vinculados, fundamentalmente, a la unidad inquebrantable de América Latina y el Caribe: unidad en la diversidad, unidad aceptando nuestras diferencias, unidad respetando la particularidad de cada país. Una de las formas de consolidar esa unidad es haciendo causa común en lo trascendente, en la defensa de nuestro territorio, en la defensa que garantice que nuestra región sea de paz y que la barbarie, la invasión, la colonización, la injerencia queden borrados definitivamente de nuestro presente y de nuestro futuro y sean un pasaje oprobioso de la historia humana condenado definitivamente a estar en el pasado.

Para la América mestiza, la tierra es madre, es Pachamama; no se vende, no se entrega, no se olvida. Por ello, la tierra sudamericana no puede usarse como base militar, como un foco de amenazas, de provocaciones

bélicas por parte de potencias extranjeras en crisis. Ello atenta contra nuestra decisión de ser una región de paz, una región para la vida y para la democracia. La barbarie de un modelo imperial que explota, destruye, contamina, no se puede desplegar en un territorio que es frágil, que exige cuidado y protección de la naturaleza. Ese territorio es vital para el equilibrio ambiental de nuestra región. No podemos permitir que la ética de los piratas, de los corsarios, de los saqueadores siga prevaleciendo por encima de las Naciones Unidas y por encima del derecho soberano de Argentina a controlar su territorio, a recuperar su soberanía, a la integración plena de su territorio.

Argentina, MERCOSUR y América Latina tienen la obligación de descolonizar las Malvinas. Esa es una deuda con nuestros libertadores, es una deuda con los hombres y mujeres que dieron su vida por la independencia y, sobre todo, es un compromiso con las generaciones futuras, para que nunca más nuestra Patria Grande esté signada por la colonización, por el saqueo o por la dependencia.

La victoria de Argentina será la victoria del MERCOSUR. La victoria de Argentina será la victoria de América Latina; será la victoria del derecho, de la justicia, de la paz; será la victoria de la humanidad.

La victoria de Argentina debe ser un símbolo fundamental para que en nuestra América se plantee el proceso de descolonización de manera irreversible. ¡Nunca más nuestra América colonizada!

Por todo esto, hemos elaborado una declaración de respaldo a la soberanía argentina sobre las Islas Malvinas, Islas Georgias del Sur y Sandwich del Sur.

Procedo a leer la declaración:

#### **“VISTO**

Las atribuciones que tiene el Parlamento del MERCOSUR como organismo internacional de representación de los ciudadanos del MERCOSUR, tal cual lo expresado en su Protocolo Constitutivo;

Que el Artículo 19 del Protocolo Constitutivo del Parlamento del MERCOSUR y los artículos 90 y 91 del Reglamento Interno del Parlamento del MERCOSUR disponen sobre los Actos del Parlamento y su forma de presentación y;

Que el Capítulo 6 del Reglamento Interno del Parlamento del MERCOSUR dispone sobre los Actos de las Comisiones;

Que, a través de la Disposición MERCOSUR/PM/DISP. 05/2014, se creó la Subcomisión sobre la "Cuestión de las Islas Malvinas", en el ámbito de la

Comisión de Asuntos Internacionales, Interregionales y de Planeamiento Estratégico del Parlamento del MERCOSUR, con el objeto de contribuir con las acciones de reafirmación de la soberanía argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes.

Que hay un interés manifiesto por parte de los Parlamentarios del MERCOSUR en ratificar el apoyo a la soberanía argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur;

### **REAFIRMANDO**

La firme voluntad política de fortalecer y de profundizar el proceso de integración del MERCOSUR, contemplando los intereses de todos los Estados Partes y contribuyendo, de tal forma, al simultáneo desarrollo de la integración del espacio sudamericano, del Protocolo Constitutivo del Parlamento del MERCOSUR;

### **ATENTOS**

Que el mantenimiento de situaciones coloniales es incompatible con el ideal de paz universal de las Naciones Unidas;

### **RECORDANDO**

Las Resoluciones de la Asamblea General 1514 (XV), de 14 de diciembre de 1960; 2065 (XX), de 16 de diciembre de 1965; 3160 (XXVIII), de 14 de diciembre de 1973; 31/49, de 1 de diciembre de 1976; 37/9, de 4 de noviembre de 1982; 38/12, de 16 de noviembre de 1983; 39/6, de 1 de noviembre de 1984; 40/21, de 27 de noviembre de 1985; 41/40, de 25 de noviembre de 1986; 42/19, de 17 de noviembre de 1987; y 43/25, de 17 de noviembre de 1988; las Resoluciones del Comité Especial A/AC. 109/756, de 1 de septiembre de 1983; A/AC. 109/793, de 21 de agosto de 1984; A/AC. 109/842, de 9 de agosto de 1985; A/AC. 109/885, de 14 de agosto de 1986; A/AC. 109/930, de 14 de agosto de 1987; A/AC 109/972, de 11 de agosto de 1988; A/AC. 109/1008, de 15 de agosto de 1989; A/AC. 109/1050, de 14 de agosto de 1990; A/AC. 109/1087, de 14 de agosto de 1991; A/AC. 109/1132, de 29 de julio de 1992; A/AC. 109/1169, de 14 de Julio de 1993; A/AC. 109/2003, de 12 de Julio de 1994; A/AC. 109/2033, de 13 de Julio de 1995; A/AC. 109/2062, de 22 de Julio de 1996; A/AC. 109/2096, de 16 de junio de 1997; A/AC. 109/2122, de 6 de julio de 1998; A/AC. 109/1999/23, de 1 de Julio de 1999; A/AC. 109/2000/23, de 11 de julio de 2000; A/AC. 109/2001/25, de 29 de junio de 2001; A/AC. 109/2002/25, de 19 de junio de 2002; A/AC. 109/2003/24, de 16 de junio de 2003; las Resoluciones aprobadas el 18 de junio de 2004, el 15 de junio de 2005, el 15 de junio de 2006, el 21 de junio de 2007, el 12 de junio de 2008, el

18 de junio de 2009, el 24 de junio de 2010, el 21 de junio de 2011, el 14 de junio de 2012, y el 20 de junio de 2013; y las Resoluciones del Consejo de Seguridad 502 (1982), de 3 de abril de 1982, y 505 (1982), de 26 de mayo de 1982;

Que la Asamblea General de las Naciones Unidas, a través de la Resolución 2065 (XX) y Resoluciones posteriores —así como las del Comité Especial de Descolonización— califican a la ‘Cuestión de las Islas Malvinas’ como una situación colonial especial y particular que involucra una disputa de soberanía entre la República Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte por las Islas Malvinas, Islas Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, e instan a ambas partes a reanudar las negociaciones para resolverla de forma pacífica y definitiva, teniendo en cuenta los intereses de la población de las Islas;

### **LAMENTANDO**

Que, no obstante el tiempo transcurrido desde la aprobación de la Resolución 2065 (XX) de la Asamblea General de las Naciones Unidas, esta prolongada controversia aún no haya sido resuelta;

### **TENIENDO EN CUENTA**

Que la República Argentina ha reiterado en innumerables ocasiones su disposición a reanudar las negociaciones para alcanzar una solución pacífica de la disputa de soberanía sobre las Islas Malvinas, Islas Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes;

Que los países miembros del MERCOSUR vemos con extrema preocupación el desarrollo de actividades ilegítimas por parte del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte en la zona en disputa, en la exploración y explotación de hidrocarburos, en la explotación de recursos naturales, así como el refuerzo de la presencia militar, en violación de la Resolución 31/49 de las Asamblea General de las Naciones Unidas;

Que dichos actos unilaterales por parte del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte agravan la situación preexistente, creando tensiones innecesarias en el Atlántico Sur, no deseadas por la República Argentina ni por la región;

Que las Islas Malvinas, Islas Georgias del Sur y Sandwich del Sur constituyen un enclave colonial ocupado ilegítimamente desde 1833, lo que no sólo resulta insostenible en los tiempos que corren, sino que constituye una flagrante violación a las normas más elementales del Derecho Internacional;

Que la República Argentina reafirma su soberanía sobre las Islas Malvinas, Islas Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, los cuales, como afirma la Disposición Transitoria Primera de la Constitución Nacional de este país, forma parte integrante del territorio nacional;

Que existe un permanente interés regional en que los Gobiernos de la República Argentina y del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte reanuden las negociaciones a fin de encontrar a la mayor brevedad posible una solución pacífica y definitiva a la disputa de soberanía, de conformidad con las Resoluciones y Declaraciones pertinentes de la Organización de las Naciones Unidas, de la Organización de los Estados Americanos, del MERCOSUR, de la UNASUR y de otros foros regionales y multilaterales;

### **CONSIDERANDO**

Que la 'Cuestión de las Islas Malvinas' es una causa regional y global. Todos los países en la región reconocen a las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur, así como los espacios marítimos circundantes, como parte integrante del territorio nacional argentino y muestran su rechazo a un enclave colonial al Sur del continente;

Que, a través de la Disposición MERCOSUR/PM/SO/DISP. 05/2010 se instó a la creación de una Comisión Especial para contactar a las autoridades de los Poderes Ejecutivo y Legislativo de la República Argentina y del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, buscando un acuerdo entre ambos países con relación a la exploración y explotación de recursos naturales en las Islas Malvinas.

La Recomendación MERCOSUR/PM/ SP/REC. 01/2011 del Parlamento del MERCOSUR al Consejo del Mercado Común, que insta a llevar una posición MERCOSUR en las negociaciones con otros bloques o países sobre la necesidad de una solución pacífica y definitiva al problema de la ocupación de las Islas Malvinas (MERCOSUR/PM/SP/REC. 01/2011) y las Declaraciones MERCOSUR/PM/SO/DECL.02/2007, MERCOSUR/PM/SO/DECL. 06/2009, MERCOSUR/PM/SO/DECL. 02/2010, MERCOSUR/PM/SO/DECL. 20/2010, MERCOSUR/PM/SO/DECL. 21/2010;

Por todo lo expuesto,

### **EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR**

#### **DECLARA:**

Su más firme respaldo a los legítimos derechos de la República Argentina en la disputa de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, y el permanente interés de los países de la región en que los Gobiernos de la República Argentina y del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte reanuden las negociaciones a fin de encontrar, a la mayor brevedad posible, una solución pacífica y definitiva a dicha disputa, de conformidad con los pronunciamientos pertinentes de las Naciones Unidas (NU), la Organización de los Estados Americanos (OEA), el Mercado Común del Sur (MERCOSUR), la Unión de Naciones Sudamericanas (UNASUR), la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) y Alianza Bolivariana para nuestra América (ALBA), la Cumbre Iberoamericana, la Cumbre América del Sur África (ASA), la Cumbre de países Sudamericanos y países Árabes (AFA) y el Grupo de los 77 más China.

El respaldo a las gestiones que vienen desarrollando los gobiernos de la República Argentina en democracia en todos los Foros internacionales con el objetivo de que el conjunto de la comunidad internacional se manifieste a favor del cumplimiento de la Resolución 2065 (XX) de las Naciones Unidas.

La permanente actitud constructiva y disposición del Gobierno argentino para alcanzar, por la vía de las negociaciones, una solución pacífica y definitiva a esta anacrónica situación colonial en suelo americano.

La importancia de observar lo dispuesto por la resolución 31/49 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que insta a las partes a que se abstengan de adoptar decisiones que entrañen la introducción de modificaciones unilaterales en la situación de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes mientras estén atravesando por el proceso recomendado por la Asamblea General.

La necesidad de cumplir los objetivos propuestos por la resolución de NU 41/11, que declara a este espacio Zona de Paz y Cooperación del Atlántico Sur (ZPCAS) y su oposición a la presencia militar del Reino Unido en las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes por ser contraria a la búsqueda de una solución pacífica de la disputa de soberanía.

El rechazo a las operaciones llevadas a cabo por empresas no autorizadas por el Gobierno argentino en el área de las Islas Malvinas relativas a la exploración y explotación de recursos naturales, especialmente hidrocarbúricos, en detrimento de la República Argentina sobre su plataforma continental, por comportar un impedimento al ejercicio del derecho de los Estados a la soberanía permanente sobre sus recursos naturales, y el derecho de la República Argentina de adoptar acciones legales pertinentes.



Que el proceso de integración en el MERCOSUR se fundamenta inexorablemente en relaciones fraternas y pacíficas entre pueblos hermanos. En tal sentido, se apoyan los esfuerzos e iniciativas para rechazar enérgicamente la presencia e injerencia del Comando Sur de los Estados Unidos, la militarización e introducción de armamento nuclear en el Atlántico Sur por el Reino Unido de Gran Bretaña con base en las Islas Malvinas y de cualquier tipo de bases militares extranjeras en la región, promoviendo en todos los casos el cierre de las mismas.

La manifiesta voluntad de hacer llegar esta Declaración a todos los Parlamentos, en particular a los de la región y a todos los foros y organismos internacionales correspondientes, a efectos de promover su apoyo a la reanudación de la negociación entre ambos países para alcanzar una solución pacífica y definitiva a la disputa de soberanía sobre Islas Malvinas, Islas Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes.

Decide mantener en examen la Cuestión de las Islas Malvinas en la agenda del Parlasur”.

¡Que viva la Argentina y las Islas Malvinas de nuestra América!

(Aplausos)

**SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).**- Agradecemos el trabajo realizado por la señora Parlamentaria Eekhout y por la Subcomisión de la Comisión de Asuntos Internacionales.

Este asunto cuenta con la aprobación unánime de la Subcomisión. De manera que si no se plantean discrepancias con respecto a este documento, entendemos que debería ser aprobado tal como viene de la Comisión. Proponemos ponerlo a votación antes de comenzar con las disertaciones previstas.

(Apoyados)

—Se va a votar.

(Se vota)

—AFIRMATIVA. Unanimidad.

(Aplausos)

—Continuando con la sesión, corresponde presentar a los disertantes. Debemos decir que nos sentimos muy honrados por contar en esta Mesa con la presencia del Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de la República

Argentina, señor Héctor Timerman; del Ministro de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, nuestro querido compañero Luis Almagro, y del doctor Alberto Volonté Berro en representación del Foro Malvinas de Uruguay, quienes disertarán sobre el tema que nos convoca.

(Aplausos)

—Para finalizar, escucharemos al señor Diputado Kennedy Nunes, representante de Santa Catarina, Brasil, y Presidente del bloque brasileño de la Unión de Parlamentarios del MERCOSUR, a quien presentaremos oportunamente.

Damos la palabra al Canciller de la República Oriental del Uruguay, doctor Luis Almagro.

**SEÑOR ALMAGRO.-** Gracias a todas y todos.

Es para mí un honor estar hoy aquí, ante el Parlamento del MERCOSUR, para abordar una cuestión tan vital para la región como la consideración de la soberanía Argentina sobre las Islas Malvinas, Islas Georgias del Sur, Islas Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes.

En este marco, quiero reiterar el apoyo de Uruguay al legítimo reclamo argentino, así como nuestro más firme convencimiento de la justicia de índole histórica, jurídica y geográfica de dicho reclamo.

La Cuestión de las Islas Malvinas está directamente relacionada con la integridad territorial de la República Argentina que, como demuestran innumerables estudios, posee títulos irrefutables heredados de España sobre las islas, por lo que llevó a cabo su ocupación legítima hasta 1833.

Para nuestro país, la Cuestión de las Islas Malvinas es un caso de descolonización en el que, a diferencia de otros, la población del territorio no autónomo involucrada no constituye un pueblo subyugado, sino un pueblo originario de la potencia colonial que lo administra. Por eso, no entendemos aplicable el principio de autodeterminación de los pueblos con el alcance con el que se previó para los pueblos originarios sometidos a la ocupación colonial. Debido a esto, hemos rechazado la validez del plebiscito realizado en marzo de 2013 para definir el estatus jurídico de las Islas Malvinas. Uruguay considera que una población trasplantada no tiene el derecho a la autodeterminación que tienen los pueblos subyugados.

Año tras año, desde la Resolución 2065, de 1965, la Asamblea General de Naciones Unidas y el Comité Especial de Descolonización han reafirmado

que nos encontramos ante una cuestión colonial especial y particular, que involucra una disputa de soberanía entre la República Argentina y el Reino Unido como únicas partes y han señalado que la manera de poner fin a la especial y particular situación colonial en la Cuestión de las Islas Malvinas es la solución pacífica y negociada de la controversia entre las partes.

Ante ello, reiteramos una vez más la importancia de la reanudación de las negociaciones entre el Gobierno de la República Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, a fin de encontrar, a la brevedad posible, una solución pacífica, justa y definitiva a la controversia de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, de conformidad con las resoluciones y declaraciones pertinentes de las Naciones Unidas y la OEA, teniendo en cuenta las disposiciones y objetivos de la Carta de las Naciones Unidas.

La solución del conflicto es una obligación que incumbe a los dos Estados involucrados. La pronta implementación de las Resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas resulta fundamental.

Los países miembros del MERCOSUR hemos mantenido vivo nuestro compromiso con esta cuestión. Adoptamos y acordamos medidas concretas para impedir el ingreso a nuestros puertos de los buques que enarbolan la bandera ilegal de las Islas Malvinas. Nos hemos comprometido a intercambiar información sobre buques y artefactos navales con derroteros que incluyan las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur, con cargas destinadas a actividades hidrocarburíferas y/o mineras ilegales en la plataforma continental argentina.

En reiteradas oportunidades hemos expresado nuestra enérgica protesta contra los ejercicios militares británicos en las Islas Malvinas.

Asimismo, en el ámbito regional, Uruguay ha acompañado activamente los comunicados y declaraciones emitidas en diferentes foros internacionales con relación a la situación de las Islas Malvinas, entre los que se destacan especialmente los realizados en el marco de la OEA, la ALADI, la CELAC, UNASUR y ZOPACAS.

Finalmente, quiero reafirmar una vez más el compromiso de Uruguay de continuar realizando todas las acciones necesarias para una pronta solución a la Cuestión de las Islas Malvinas.

Muchas gracias.

(Aplausos)

**SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).**- A continuación hará uso de la palabra el doctor Alberto Volonté Berro en nombre del Foro Malvinas en Uruguay.

**SEÑOR VOLONTÉ BERRO.**- Cuando el Embajador de Argentina en Uruguay, Dante Dovená, me ofreció la posibilidad de hacer una exposición ante ustedes, en nombre del Foro Malvinas en Uruguay, no solo me confirió un inmenso honor -creo que el afecto y la amistad que nos une lo llevaron a hacerme esa generosa propuesta-, sino que hizo que vinieran a mi memoria recuerdos fantásticos de una década que, para mí, fue una de las más importantes de la vida del Río de la Plata: la década del sesenta. Por entonces, yo iniciaba mi vida política.

Hoy integro el Foro Malvinas porque mi maestro central fue Alberto Methol Ferré. Él me llevó de la mano, me introdujo en el concepto esencial de la Patria Grande. Empecé a darle sentido a la historia, empecé a comprobar que en aquello de que argentinos y uruguayos éramos hermanos, como me decían desde niño, había algo más que la sangre: estaban también las raíces más profundas que nos habían hecho una comunidad.

Viene a mi memoria también –permítanme decirlo- el recuerdo de quien fuera Vicecanciller uruguayo en esos años fundamentales, 1964 y 1965, mi héroe de la juventud, el doctor Diego Terra Carve. Recuerdo también a Ricardo Vidal Aradas y, como tercer mosquetero, al “Toba” Héctor Gutiérrez Ruiz. Si vivieran, ellos andarían en los ochenta años. Descubro ante ustedes mi edad: tengo setenta y cinco años. Por lo tanto, en aquel entonces, era un soñador de veinte años que seguía a estas personas que ya eran maestros a sus veinticinco años. ¿Quién era el maestro de todos ellos? Era Alberto Methol Ferré. Y al lado de ese gran maestro había un profesor: el distinguido internacionalista Carlos María Velázquez.

En aquellos años, a Diego Terra Carve le tocó ser Subsecretario de Relaciones Exteriores y a Carlos María Velázquez, presidir el Comité. Para ser absolutamente exacto, aquel extraordinario representante argentino, José María Ruda, hacía a fines del año 1965 lo que el Subcomité III había aprobado en 1964, un año antes, donde precisamente se enmarcó el derecho argentino.

Tengo que ser breve. Lo importante ya se dijo en la fantástica declaración que nos regaló la señora Parlamentaria y que ya es declaración del Parlamento del MERCOSUR. Escuchamos la posición del Canciller de mi país y todos queremos escuchar también la del Canciller argentino. Por eso, simplemente, me voy a referir a algunos aspectos centrales, que creo constituyen la preocupación en la que los uruguayos que integramos el Foro Malvinas hacemos especial hincapié.

La historia es muy importante, pero también debemos tener en cuenta los temas recientes. Hace poco, vimos con preocupación que cuando se llamó a un plebiscito en las Islas Malvinas, se convocó a Legisladores de varios países hermanos para que presenciaran esa votación entre unas pocas personas -que son las que las habitan accidental y temporalmente, según la época y el clima-, para comprobar si se aplicaba ese principio tan querido por los verdaderos nacionalistas, que es el de autodeterminación de los pueblos. ¡Qué engaño! ¡Qué error! ¡Qué error cometieron quienes estuvieron avalando esa suerte de puesta en escena de una infamia! ¡No puede haber autodeterminación de los pueblos cuando esas poblaciones no se integran sino que, simplemente, son ocupantes! La diferencia entre el que ocupa y el que coloniza es esencial. Las colonias pueden llamar a quienes allí viven, a sus colonos, a resolver sus problemas. ¡Quienes han ocupado no tienen derecho a convocar a nadie, porque la ocupación en sí misma es ilegítima!

(Aplausos)

—Me veo en la necesidad de decir algo que me pareció subyugante. Releyendo Dante las palabras del profesor Velázquez en aquella inolvidable exposición en la reunión del Subcomité III, del citado año 1964, exposición que es columna fundamental de la política internacional uruguaya, él comentaba -no me gustan las referencias porque, aunque los respeto mucho, no me interesan los aires intelectuales- que en la obra de Sófocles, cuando Antígona puso en duda un derecho, se le respondió: Este derecho no tiene explicación, porque fue desde siempre; nadie lo puso en duda y va a morir antes que nosotros y que tú, Diosa eterna.

Por lo tanto, yo sería incapaz de darles las razones por las cuales las Malvinas son argentinas. Es la misma explicación de Sófocles: así fue desde el fondo de los tiempos y así será para siempre.

Sí debemos preocuparnos porque Malvinas dé fortaleza a nuestro MERCOSUR, a la integración. A veces, esta integración se ha debilitado por las discusiones y los problemas meramente comerciales. No debemos olvidar que la base de la integración, su esencia, su raíz, es política. No hay integración si no es política. Lo digo ante ustedes, que son el corazón de la integración política, que son los Parlamentarios, esencia de la vida política.

Si la integración se hace sobre sólidas bases políticas, se podrán solucionar las cuestiones comerciales -que van a existir siempre-, porque el comercio es secundario ante los elementos esenciales que nos convocan. A veces, nos cuesta explicar esta integración a la gente, al pueblo que, al decir de Herrera, anda en la calle y que tal vez no puede comprenderlo, no por ignorancia, sino porque los problemas de todos los días lo llevan a no darse

cuenta de que en la integración están las grandes soluciones para el trabajo, para la prosperidad, para el crecimiento científico y tecnológico. Hay que explicarles que, además, estamos integrados porque hay una causa heroica, sublime: las Malvinas. Y las Malvinas no son causa argentina, sino causa de todos, por ser Argentina base de nuestra integración.

En lo personal, sueño con que la participación de mi país, los esfuerzos de Methol en su momento, de Velázquez en otros, de los que hoy tanto hacen y, particularmente, aunque no es de mi signo, de mi Gobierno que tanto ha hecho por la integración, sean en beneficio de todos y confío en que se hará justicia y la soberanía sobre este territorio retornará a la nación a la que siempre correspondió, que es la República Argentina.

(Aplausos)

**SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).**- Agradecemos al doctor Volonté Berro.

Corresponde ceder la palabra al Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina, señor Héctor Timerman.

**SEÑOR TIMERMAN.**- Dicen que es una ventaja hablar en último lugar, pero lo cierto es que hablar después del doctor Alberto Volonté no tiene ninguna ventaja. Su discurso fue realmente emotivo. Estoy seguro de que con personas como Alberto Volonté es imposible que la causa de las Malvinas no llegue a buen puerto, al puerto de la recuperación. Muchas gracias, Alberto.

También quiero agradecer a mi colega y amigo Luis Almagro, Canciller de la República Oriental del Uruguay, compañero infatigable de luchas en todos los foros internacionales cuando se trata de la causa Malvinas. A veces, uno se distrae en esas reuniones y, de pronto, escucha gritos. Como ha ocurrido varias veces, son los gritos de Luis Almagro defendiendo las Malvinas. Muchas gracias, Luis. Sé que las ideas y las convicciones que expresas en todos los foros internacionales cuando hablamos de las Malvinas son tus convicciones, pero también las del pueblo uruguayo.

Señores Parlamentarios del MERCOSUR: quiero agradecer la celebración de esta sesión extraordinaria dedicada a un tema de alta importancia para mi país y con el que todos sus países se han solidarizado de manera significativa en apoyo de la posición argentina, quedando cada vez más en evidencia que la Cuestión Malvinas es regional.

Permítanme en esta oportunidad denunciar nuevamente los objetivos que movieron al Reino Unido a ocupar el territorio argentino y aquellos que lo llevan, hoy día, a mantener esa ocupación.

Como ha sido probado por múltiples documentos, cuando la Corona Británica usurpó las Islas Malvinas a sabiendas de que no tenía título alguno que convalidara su conquista, en un acto ilícito, lo hizo con el único móvil de forzar la ocupación de un territorio que le reportaría utilidad estratégica.

Esta acción militar se inscribió en una práctica habitual en el proceso de expansión del Imperio Británico, consistente en el control de los pasos interoceánicos. Es en esta lógica que en 1833 conquista las Islas Malvinas por la fuerza, a fin de controlar el único paso natural entre el Océano Atlántico y el Océano Pacífico.

Al igual que en 1833, consideraciones estratégicas y de apropiación ilegítima de recursos naturales son en el presente las reales razones de la presencia del Reino Unido en el Atlántico Sur, cuya expresión más ostensible es su base en Malvinas, la más grande base militar en el mundo al sur del paralelo 50° sur.

Amparado en ese poderío militar, hoy en día el Reino Unido intenta explotar nuestros hidrocarburos y depreda nuestro mar, vendiendo licencia de pesca por plazos de hasta veinticinco años.

El imperialismo de antaño persiste con un nuevo ropaje, pero mantiene su misma esencia. La falta de legitimidad para ocupar el territorio -de la que el Reino Unido siempre fue consciente- se intenta esconder hoy en pretendidos reclamos de libre determinación para una población que ha venido trasplantando desde el momento de la ocupación, mediante un control migratorio cerrado y poco transparente, impulsado desde la metrópoli.

En efecto, el Reino Unido promueve la inmigración de pobladores británicos de sus colonias, ex-colonias u otros miembros del "Commonwealth", principalmente, a través de dos herramientas: su política de enajenación de tierras y el llamado "Falkland status". Esta última condición es la que concede directamente el llamado Gobernador colonial, que es un funcionario de la Cancillería británica designado en las Islas por la Corona en su representación.

Según las ilegítimas disposiciones coloniales, una persona a la cual se adjudica esta categoría puede residir en las Islas y figurar en el registro electoral para votar o ser electo para cargos públicos. Es el Gobernador colonial el que concede esta categoría y solo lo hace respecto de ciudadanos británicos, ciudadanos británicos de ultramar o de aquellos que durante cierto tiempo hayan sido ciudadanos del Reino Unido y colonias, ciudadanos británicos de los territorios dependientes o súbditos británicos.

En cuanto a la posibilidad de trabajar en los puestos que no pueden ser cubiertos por residentes, se recluta personal del exterior de las Islas, usualmente, del Reino Unido, Santa Helena, Australia o Nueva Zelanda, con un contrato a plazo fijo. Para trabajar en las Islas se requiere permiso. Todo ello hace que, en la práctica, más del 90% de los habitantes de las Islas sea de nacionalidad británica, miembros del “Commonwealth” o de territorios dependientes del Reino Unido. Hábilmente, la legislación ilegal no discrimina entre nacionalidades, pero sí lo hace al sujetar todo el proceso a la decisión última del representante de la metrópoli en las Islas.

Como puede verse, se trata de una población artificialmente mantenida, a medida para sostener la ocupación, discriminando contra los argentinos continentales.

El último censo colonial del año 2012 arroja cifras que ilustran la alta rotación de la población de las Islas. Así, la política británica de controles migratorios cerrados que describo, sumada al éxodo de algunos pobladores, determina que el 38% de la población fluctúe cada diez años, manteniéndose el número de habitantes prácticamente inalterado. Según datos demográficos británicos, solo el 47% de los habitantes de las Islas nacieron en ellas, de un total de 2.840 pobladores.

Estos hechos confirman que no existe en las Islas una población sojuzgada, subyugada o sometida al poder colonial, siendo esta una de las razones por las cuales no corresponde conceder a estos habitantes el derecho a la libre determinación de los pueblos, como alega la parte británica. Ello pondría el destino del territorio en manos de ciudadanos de la misma potencia que se ha instalado allí por la fuerza, perpetuando el colonialismo en detrimento de la integridad territorial de la Argentina y desnaturalizando el principio de la libre determinación. En virtud de ello, en el año 1985, las Naciones Unidas rechazaron dos enmiendas británicas que intentaron incluir el principio de libre determinación en la resolución que sobre la Cuestión Malvinas adoptó la Asamblea General. Frente a esta situación cobra un especial valor el permanente respaldo de los Estados Partes y Estados Asociados del MERCOSUR a los legítimos, irrenunciables e imprescriptibles derechos de la República Argentina en la disputa de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, solicitando, a su vez, que se alcance cuanto antes una solución de conformidad con la Resolución 2065 y con las sucesivas Resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Sin perjuicio de que la ocupación ilegal de esta parte del territorio argentino por parte de Gran Bretaña ha sido protestada de manera



ininterrumpida desde 1833, la República Argentina nunca ha dejado de manifestar su voluntad de negociar, a fin de encontrar una solución pacífica a la disputa. Lamentablemente, nos hemos encontrado con la injustificada y sistemática negativa del Reino Unido a reanudar las negociaciones de soberanía con Argentina, siendo ese país el único responsable de la creación y perpetuación de esta anacrónica situación colonial en nuestra América del Sur.

Los Estados Partes del MERCOSUR, los Estados Asociados, las Naciones Unidas, la Organización de los Estados Americanos, las Cumbres Iberoamericanas, la Cumbre de Países Sudamericanos y Países Árabes, la Zona de Paz y Cooperación del Atlántico Sur, el Grupo de los 77 y China y el Sistema de Integración Centroamericano se han venido manifestando reiteradamente a favor de la reanudación de las negociaciones bilaterales. En este sentido, la República Argentina les agradece por haber reafirmado la solicitud efectuada por las Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de la UNASUR al Secretario General de las Naciones Unidas para que renueve sus esfuerzos en el cumplimiento de la misión vigente de buenos oficios que le fuera encomendada por la Asamblea General a través de sucesivas resoluciones, a fin de que se reanuden las negociaciones tendientes a encontrar, a la mayor brevedad, una solución pacífica a la referida disputa.

La responsabilidad británica al negarse a cumplir con las normas de las Naciones Unidas se agrava ante la preocupante situación que actualmente se plantea en el Atlántico Sur en relación con las actividades que ilegalmente lleva a cabo el Reino Unido, de manera unilateral, en materia de recursos naturales no renovables y que están en abierta oposición a lo dispuesto por la Resolución 31/49 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que insta a las partes a abstenerse de adoptar decisiones que entrañen la introducción de modificaciones unilaterales en la situación.

Sobre la base del texto del Convenio Constitutivo de la Organización Latinoamericana de Energía –OLADE-, de la cual forman parte todos los países aquí representados, los Ministros de Energía manifestaron que los países de América Latina y del Caribe tienen pleno derecho a defender y proteger los recursos naturales presentes en su territorio en pleno ejercicio de sus derechos soberanos. En este sentido, el comunicado conjunto de los Presidentes de los Estados Partes del MERCOSUR y Estados Asociados emitido en Caracas en julio del año 2014, la decisión Ministerial 496 de la OLADE y la Declaración Ministerial del G 77 y China, adoptada en Nueva York el 26 de setiembre, reconocen el derecho de Argentina de adoptar acciones legales con pleno respeto del derecho internacional y de las resoluciones pertinentes contra las actividades no autorizadas de exploración y explotación de hidrocarburos en los espacios referidos.

Sin embargo, el Reino Unido continúa promoviendo y realizando actividades unilaterales dirigidas a la extracción de hidrocarburos en el área bajo disputa de soberanía.

En el mes de junio, varias empresas que participan en ilegítimas licencias de exploración y explotación de hidrocarburos en áreas próximas a las Islas Malvinas anunciaron la contratación de una plataforma semisumergible para llevar a cabo una campaña de perforaciones durante el primer semestre del año 2015. Ante esta situación, el Estado argentino avanza en la implementación del plan de acciones legales contra las actividades no autorizadas de exploración y explotación de hidrocarburos en su plataforma continental iniciada en marzo de 2012.

Mi país agradece enormemente a sus Gobiernos su preocupación por el desarrollo de estas actividades unilaterales británicas en el área de controversia y, en este sentido, haber reconocido el derecho de la República Argentina de adoptar esas acciones legales imprescindibles para hacer respetar nuestros derechos soberanos.

Algo similar ocurre con los recursos renovables. Mi país es víctima de la expoliación de los recursos naturales del Mar Argentino. El Reino Unido usurpa, anualmente, riquezas ictícolas por más de US\$ 600:000.000 y percibe, además, más de US\$ 34:000.000 de recaudación anual por los diferentes tipos de licencias ilegítimamente otorgadas a empresas pesqueras.

El Gobierno argentino mantiene su firme compromiso con la protección y conservación de los recursos pesqueros en el Atlántico Sur, incluyendo acciones administrativas ante empresas que operan ilegalmente.

La señora Presidenta de la Nación presentó la iniciativa "Pampa Azul", política de Estado basada en la mejor labor coordinada del Estado Nacional, con un horizonte de largo plazo, que permitirá un más profundo conocimiento de todos los ecosistemas del Atlántico Sur, a efectos de poder gestionar eficientemente los recursos naturales renovables y no renovables de los espacios marítimos argentinos y conservar su rica diversidad biológica. "Pampa Azul" implica un accionar coordinado de todas las instituciones competentes en materia marítima, con una estrategia plurianual que prioriza áreas geográficas y temáticas de interés nacional en el Atlántico Sur.

Al despojo que supone la exploración y la explotación ilegal de los recursos renovables y no renovables argentinos, se agrega el agravio de una presencia militar creciente de las fuerzas armadas británicas, en particular, la realización de ejercicios militares, que incluyen el disparo de misiles desde las Islas Malvinas.

Argentina agradece nuevamente a los Estados Partes y a los Estados Asociados por haber repudiado con firmeza estos ejercicios y por haber exhortado al Reino Unido al estricto cumplimiento de las normas internacionales de seguridad de la Organización Marítima Internacional, enfatizando que la presencia militar, así como la realización de ejercicios militares por parte del Reino Unido en el área ocupada, es contraria a la búsqueda de una solución pacífica a la controversia.

Quiero agradecerles también por haber reafirmado, en el marco de los acuerdos internacionales vigentes, su compromiso de informar al Gobierno argentino sobre aquellos buques o artefactos navales con derroteros que incluyan las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur, con cargas destinadas a las actividades hidrocarburíferas y/o mineras ilegales en la plataforma continental argentina.

Asimismo, quiero agradecerles por haberse comprometido a adoptar, de conformidad con el derecho internacional y sus respectivas legislaciones internas, todas las medidas susceptibles de ser reglamentadas para impedir el ingreso a su puerto de los buques que enarbolan la bandera ilegal de las Islas Malvinas.

La aventura colonialista basada en la expoliación de nuestros recursos naturales, la arbitrariedad británica al negarse a negociar una solución pacífica, las mencionadas actividades y ejercicios militares desde las Islas Malvinas y el tono nada conciliatorio que ha exhibido el Gobierno británico contrastan con su especial responsabilidad como miembro permanente del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

El continuo accionar unilateral británico, seguramente, obligará a nuestra región a permanecer unida frente a la ilegal presencia en el Atlántico Sur de una potencia extracontinental.

Recientemente, en su alocución, el doctor Volonté hizo mención al Alegato Ruda, que fue expuesto el 9 de setiembre de 1964 y por el cual se estipula que el caso de las Islas Malvinas es para las Naciones Unidas un hecho colonial especial, porque se trata de una controversia sobre la integridad territorial de un país que ya era independiente cuando su territorio le fue usurpado y que mantenía relaciones de amistad con el Reino Unido. Sin embargo, esta potencia ocupó las Islas Malvinas.

El Alegato Ruda es uno de los documentos más importantes de la historia argentina. Fue lo que dio base y sustento a la Resolución 2065 en la que se basan los reclamos argentinos y por la que en más de cuarenta oportunidades la Organización de las Naciones Unidas apoyó la posición de

nuestro país con respecto a la necesidad de resolver pacíficamente una controversia de integridad territorial.

El 9 de setiembre de 1964 se expuso el Alegato Ruda. Cincuenta años después, el 9 de setiembre de 2014, como Canciller, me tocó exponer ante las Naciones Unidas otro tema que también tiene que ver con el colonialismo, con la usurpación, con la dominación, como es el accionar de los fondos buitres. El 9 de setiembre de 2014, al igual que el 9 de setiembre de 1964, la Argentina llevó ante las Naciones Unidas dos temas que son fundamentales: en un caso, planteamos la necesidad de terminar con el colonialismo territorial, la necesidad de terminar con el colonialismo militar, la necesidad de terminar con el colonialismo usurpador de nuestras riquezas y, en otro, en 2014, llevamos adelante nuestro reclamo –que es el reclamo de todos los países del mundo, no solo de la República Argentina- de terminar con la dominación de los centros financieros por sobre el desarrollo de los pueblos de América, África y Asia. En ese momento, ciento veinticuatro países votaron a favor de terminar con la usura que ejercen los fondos buitres; solamente once países se opusieron a esta posición.

Pasaron cincuenta años desde la declaración del Embajador Ruda. Sin embargo, Argentina y todos ustedes siguen manteniendo el caso de las Islas Malvinas como un ejemplo de lucha contra el colonialismo.

(Aplausos)

(Aplausos)

--Como dijo el doctor Volonté, y como piensan todos ustedes, estoy completamente convencido de que si mantenemos la unidad política y la integración por encima de cualquier problema coyuntural que podamos tener los países, terminaremos tanto con el colonialismo militar y territorial, como con la usura internacional que nos quiere imponer un sistema de vida en el cual nuestros pueblos jamás podrán desarrollarse.

Muchas gracias.

(Aplausos)

**SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).**- Señores Parlamentarios; señoras y señores: debemos comenzar a dar la palabra a los Parlamentarios. La Mesa propone hacer una excepción, que ustedes sabrán disculpar porque es muy importante.

En lo que va del año, nuestro Parlamento revitalizó una vieja alianza estratégica con la Unión de Parlamentarios del MERCOSUR: una muy

importante organización de parlamentarios regionales, estadales, provinciales, departamentales. En el día de hoy, hemos invitado a su Vicepresidente, quien también es Diputado estadual de Santa Catalina, para que nos brinde un saludo y para que nos pueda expresar alguna reflexión sobre esta importante sesión dedicada a la “Cuestión Malvinas”.

Tiene la palabra el señor Parlamentario Kennedy Nunes.

**SEÑOR NUNES.-** Señor Presidente: Muchas gracias al señor Presidente Martínez Huelmo, quien abre este espacio para que nosotros, integrantes de la Unión de Parlamentarios del MERCOSUR, podamos exponer nuestra posición en relación a este tema de las Islas Malvinas.

Personalmente, acudo como Presidente del bloque brasilero y Vicepresidente de la UPM. Nuestra Presidenta, María Elena Torresi, representante de Argentina, me otorgó la misión de hablar aquí en nombre de todos los Parlamentarios regionales, Concejales e Intendentes.

Si hablamos solo de Brasil, represento a más de cinco mil seiscientos Intendentes de mi país, a mil doscientos Diputados regionales y a cincuenta y siete mil Concejales, y eso es solo una parte de nuestra Unión Parlamentaria del MERCOSUR, además de todos los otros países involucrados en esta organización.

No sé por qué me eligieron para hablar; tal vez porque hablo español; quizás porque represento a Brasil o porque estaba viviendo en Argentina cuando se produjo la guerra: mi papá y mi mamá eran misioneros en el Chaco; yo estudiaba en la Escuela N°30 y viví todos esos momentos. Pero también creo que nuestro Estado, Santa Catalina, fue elegido —el Parlamentario Rosinha es de Paraná, que queda cerca— porque entre diciembre y marzo los argentinos y los uruguayos invaden nuestras playas y queremos que continúen yendo para ver nuestras bellezas. También estoy hablando en nombre del Diputado Carlos Chiodini de Santa Catalina, del doctor Flávio Monteiro, que es nuestro Director ejecutivo, del Intendente de la Gran Florianópolis y del doctor Faraco, que representa a todas las ciudades de la Gran Florianópolis que están aquí, en esta misión.

Hace poco tiempo hicimos una reunión en Ushuaia en la que tomamos la decisión de que la Cuestión Malvinas también compete a los parlamentarios regionales y tomamos esa misión. La UPM ya actuó en grandes temas como el corredor bi-oceánico, la integración del MERCOSUR a través del turismo, la cuestión fronteriza, la visión de un Mercado Común que no solo pase por contenedores que van de acá para allá, sino que se preocupe más por los ciudadanos, por las personas que estamos involucradas.

Los integrantes de la UPM vemos la Cuestión Malvinas como altamente estratégica, del mismo modo que lo es la situación de la Amazonia. Hoy parece que el problema de las Islas Malvinas es solo de la Argentina, pero no es así: es un problema del MERCOSUR y de todos. Por eso la UPM se involucra en esto, al igual que en la cuestión estratégica que tiene nuestro Brasil con la Amazonia como pulmón del mundo. No queremos que en cualquier momento venga otro de los grandes países a decir –como ya apareció en algún libro americano—que la floresta amazónica es territorio americano. Estamos muy atentos en este sentido, porque creemos si nosotros, MERCOSUR, no nos fortalecemos para trabajar en bloque, vamos a ser tragados por las grandes potencias.

Por eso, en nombre de la UPM, quiero hablar de nuestro esfuerzo y si se me permite, quisiera decir que estaríamos muy felices si en el relatorio de la Subcomisión se agregara a nuestra Unión Parlamentaria del MERCOSUR para ser parte de este momento histórico, porque las Malvinas no son solo argentinas. Y para que ustedes vean que yo sé hablar portugués, termino diciendo: “As Malvinas também são do Mercosul”.

Muchas gracias.

(Aplausos)

**SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).**- Apreciados amigos, compañeros parlamentarios: en esta sesión de trabajo le devuelvo la palabra al Canciller Timerman, en virtud de que quiere formalizar una invitación que vamos a recibir con mucho gusto.

**SEÑOR TIMERMAN.**- Muchas gracias.

La Gobernadora de la provincia de Tierra del Fuego, Fabiana Ríos, quien también ejerce sus funciones de Gobernadora sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur, me ha pedido que formalice una invitación para todos los miembros de la Subcomisión permanente sobre las Islas Malvinas del PARLASUR, para que su primera sesión se convoque en Tierra del Fuego, Ushuaia. Con mucho honor y orgullo ella será la anfitriona de todos ustedes para que, desde allí, envíen un mensaje, no solamente al MERCOSUR, sino también a todo el mundo.

Muchas gracias.

(Aplausos)

**SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).**- En nombre de la Mesa Directiva del Parlamento del MERCOSUR, recibimos este gentil ofrecimiento con mucho

calor y vamos a estar en contacto con el Canciller Timerman para que se pueda materializar, a fin de que una delegación de la Subcomisión de la Comisión de Asuntos Internacionales sobre la Cuestión Malvinas, pueda ir a Tierra del Fuego a emitir un mensaje y participar de un acto militante sobre estos temas internacionales de nuestro MERCOSUR.

Continuando con la lista de oradores, tiene la palabra el Parlamentario Felipe Michelini de Uruguay.

**SEÑOR MICHELINI.-** Señoras Parlamentarias y señores Parlamentarios: antes que nada, deseo felicitar al Plenario por esta XIII Sesión Extraordinaria que se refiere a la Cuestión Malvinas: hablar de este tema, también es referir a las Islas Sandwich del Sur y a todo el mar circundante.

Agradezco al coordinador de bancada del Frente Amplio de Uruguay, quien me solicitó que hiciera uso de la palabra: lo hago con muchísimo gusto.

La presente reunión tiene una especial importancia porque esta Mesa cuenta con los Cancilleres Timerman y Almagro, el Subsecretario Porto, el Embajador Dovená, el doctor Filmus y el doctor Volonté por Foro Malvinas en el Uruguay. Se trata de un conjunto de personas que nos distinguen por estar apoyando esta sesión.

El PARLASUR hace muy bien en tratar este tema y resaltarlo políticamente en el marco de las tareas de los Parlamentarios que trabajamos por nuestros pueblos, pero también por la integración de América Latina. La exigencia de que la República Argentina recupere sus derechos ilegítimamente conculcados por el Reino Unido de Gran Bretaña, antes que nada, es una lucha por la paz, porque el ámbito que se conformó a partir de la constitución de las Naciones Unidas, estableció un mundo de igualdad entre los Estados en la Asamblea General, reconociendo la integridad territorial de los Estados como un elemento sustancial para garantizar la seguridad y la paz internacional.

Por lo tanto, reclamar que la República Argentina pueda ejercer sus derechos legítimos, es exigir también el cumplimiento estricto de los fines y propósitos de la Organización de Naciones Unidas. Esa exigencia también pasa por reclamar el pleno cumplimiento del derecho internacional, porque los países pequeños, fundamentalmente los de nuestra América, en el fiel y estricto cumplimiento del derecho internacional, tienen la salvaguarda de que, en definitiva, va a imperar la justicia y no el poder de los poderosos: el poder militar, financiero, político.

El reclamo de que la República Argentina ejerza sus derechos legítimos es también la exigencia del pleno cumplimiento, bien entendido, del principio de

autodeterminación de los pueblos. Y no parece razonable que este principio sea invocado por una de las potencias más colonizadoras del planeta. Nuestra prédica siempre ha pasado por ese principio de autodeterminación, porque como bien lo establece el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, ello también pasa por el disfrute de los recursos naturales de nuestros territorios.

A doscientos años del proceso de emancipación que dio vida a las naciones de nuestro continente, hoy nos podemos identificar con nuestros próceres y, de alguna manera, convocarnos con ellos a la defensa de la integridad y de la dignidad latinoamericana. La defensa de que la República Argentina debe ejercer no solo de derecho, sino también de hecho, de su soberanía en las Islas Malvinas, es reclamar que nuestra América como continente no puede ser objeto de colonización de ningún tipo: es establecer que no se reconoce su invasión ilegítima como forma de captación o colonización de territorios en nuestro continente. En definitiva, esos dos principios jurídicos y políticos surgen de “La doctrina Carlos María Velázquez” expresada en 1974 en Naciones Unidas que, con mucho orgullo decimos, desde esa época es la expresión de la República Oriental del Uruguay, compartida ampliamente por todo el espectro político nacional.

Para finalizar, como Parlamentarios del PARLASUR, como legisladores de un Parlamento democráticamente electo, como fervientes defensores de la paz y de la seguridad internacional, en el marco del derecho internacional, bien vienen a cuento las palabras que nuestro Presidente, José Mujica, decía en la Cumbre de las Américas en Cartagena, el 15 de abril de 2012: “No reclamamos las Malvinas por ofender la historia de Gran Bretaña o por ofender a nadie. Lo reclamamos porque tenemos un sentido de pertenencia.- Van a pasar muchas décadas, mucho tiempo. Tenemos todo el tiempo de las generaciones que vendrán, pero estas son causas innegociables, causas de nuestra propia esencia”. Señor Presidente: Mujica tendrá en las futuras generaciones el respaldo a estas palabras.

Muchas gracias.

(Aplausos)

**SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).**- Continuando con la lista de oradores, tiene la palabra el señor Parlamentario González Erico de la República de Paraguay.

**SEÑOR GONZÁLEZ ERICO.**- Buenas tardes señores Parlamentarios; señores integrantes de la Mesa. Hace 180 años el Reino Unido ocupa las Malvinas, pero basta mirar en el mapa para darse cuenta de que tarde o temprano la



Argentina recuperará la posesión de estas islas. Las Islas Malvinas están a miles de Kilómetros del Reino Unido, pero están al lado del territorio continental argentino. Reitero: el tiempo juega a favor de la Argentina.

Aquí cabe recordar lo que mencionaba Henry Kissinger en sus memorias: cuando conversaba con el líder comunista Mao Tse-Tung, al hablar de la isla de Taiwán, Mao le recordaba que esa isla siempre había sido de China y que para ellos esperar 300 o 400 años no tenía importancia, porque tenían suficiente paciencia para eso. Yo espero que la Argentina no espere tanto tiempo para recuperar estas islas pero, reitero, estoy seguro de que la geografía determinará que la nación hermana volverá a tomar posesión de estas islas que forman parte de su historia.

Muchas gracias.

(Aplausos)

**SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).**- Continuando con la lista de oradores, tiene la palabra el doctor Rosinha, Parlamentario de Brasil.

**SEÑOR ROSINHA (Interpretación del idioma portugués).**- Buenas tardes a todos, a los Embajadoras, a nuestra Embajadora de Brasil. En este momento no me corresponde rescatar o recordar ninguna historia de la relación de las Islas Malvinas con Argentina o con Gran Bretaña, porque ya es una historia conocida por todos nosotros. Y tal vez también sea conocida la posición de todos los gobernantes del MERCOSUR sobre ese tema, inclusive la de nuestro país, Brasil.

Pero creo que esta sesión tiene importancia porque esta es la primera vez que este tema es tratado en una sesión extraordinaria de un Parlamento regional: en este caso, el Parlamento del MERCOSUR. Eso tiene una trascendencia fundamental porque hace que nosotros podamos crear o reforzar una identidad política de los Parlamentarios sobre un tema: una identidad con una posición de lucha contra el colonialismo, contra la postura principalmente de Gran Bretaña, que está haciendo una intervención en la soberanía de la región.

También entiendo que es importante porque al hacer ese debate aquí podemos llamar la atención del mundo en el sentido de que no es un Parlamento nacional el que toma una posición, sino un Parlamento regional que adopta una postura política en una sesión extraordinaria, solo para ese tema. Es una demostración no solo de identidad y de unión política de los Parlamentarios del MERCOSUR, sino también una posición que va a recorrer

el mundo y que, al llegar por ejemplo al Parlamento Europeo, deberá tener alguna repercusión.

La otra cuestión que nos hace tomar esa posición es rechazar, negar el colonialismo. Es inconcebible que en el siglo XXI todavía podamos vivir en un mundo con colonialismo. Hay un nuevo colonialismo en el caso de las leyes de patente. Esa es una manera de hacer colonialismo, pero la ocupación de territorios que ocurría en el siglo XIV, XV, XVI, continúa en siglo XXI. Allí radica la importancia de hacer ese debate y tomar posición.

Concluyo diciendo que nuestra posición no solo va a repercutir en los Parlamentos regionales, sino que también sirve como un instrumento educativo para los pueblos de nuestros países, en nuestro caso, estoy hablando de Brasil. La Cuestión Malvinas es muy poco debatida en Brasil; no tiene la profundidad que tiene en Argentina o en Uruguay, pero cuando es un Parlamento regional el que toma esa posición, se torna educativo para la población brasilera. Entonces, tenemos que construir la identidad y el proceso educativo de integración y de defensa de la soberanía de los países del MERCOSUR. Allí radica la importancia de esta sesión, no solo para dar apoyo a la lucha del pueblo y del Gobierno argentino, sino también para construir un proceso de identidad y de educación.

Muchas gracias.

(Aplausos)

**SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).**- Tiene la palabra el Parlamentario Yul Jabour de Venezuela, Presidente de la Comisión de Asuntos Internacionales del Parlamento del MERCOSUR.

**SEÑOR JABOUR.**- Señor Presidente; señores Cancilleres de la República Oriental del Uruguay y de la República Argentina que nos acompañan; señores invitados disertantes que nos han ofrecido su exposición sobre la Cuestión Malvinas; colegas Diputados y Senadores Parlamentarios del MERCOSUR: para nosotros esta sesión extraordinaria reviste el compromiso político de seguir luchando por la recuperación de la soberanía plena de nuestros territorios ocupados que se mantienen como enclaves de las colonias del sistema imperialista. Hoy nos embarga una gran emoción y un sentimiento de patriotismo que se pone de manifiesto en cada una de las intervenciones de los colegas Parlamentarios.

Desde la delegación venezolana, una vez más queremos ratificar nuestro repudio, nuestra denuncia y nuestra condena a la continua colonización y ahora a la militarización progresiva de las Islas Malvinas, las Islas Georgias del Sur y

Sandwich del Sur y del espacio marítimo circundante, hecho que constituye una violación del derecho internacional y de todas las resoluciones emanadas de la Asamblea General de Naciones Unidas. Hoy parece contradictorio que un país como el Reino Unido, que es integrante, miembro pleno del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, no haya hecho caso a ninguna de sus resoluciones, emanadas con la finalidad de buscar esa solución a través de organismos multilaterales.

Nosotros, desde nuestra delegación, reafirmamos el compromiso de seguir trabajando en este sentido. Con la llegada de Venezuela al Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, como miembro no permanente, seguiremos impulsando lo que ha sido una política del Gobierno venezolano en los lineamientos exteriores de nuestro país, y es que de una vez por todas logremos que los territorios sudamericanos, latinoamericanos y caribeños sean territorios libres y soberanos bajo el control de nuestros pueblos y de nuestros Gobiernos.

Todo indica que se pone en evidencia la falta de voluntad de ese organismo supranacional para solucionar este problema, pero una vez más sabemos que la justicia está tajantemente del lado de la Argentina. Los pueblos latinoamericanos y caribeños, están del lado de nuestra Argentina.

Es fundamental precisar la importancia estratégica que hoy tiene el archipiélago en disputa para el Reino Unido que, indudablemente, a través de su presencia militar ejerce un control desde la costa oriental sudamericana hasta la costa occidental africana. Igualmente desde allí, controla los accesos interoceánicos Atlántico-Pacífico y Atlántico-Índico.

Si bien a lo largo de estos años se ha hecho la denuncia por parte de nuestros pueblos sobre esa presencia desde 1833, a partir del año 2004 el Reino Unido ha jerarquizado la base militar que se encuentra en las Islas Malvinas, las Islas Georgias del Sur y Sandwich del Sur. Esa jerarquización se ha demostrado a través de la operativización por la vía militar de acciones que van más allá de los territorios en disputa. Solamente por señalar un referente, se estima que los habitantes en esas islas llegan a alrededor de tres mil y los funcionarios que trabajan en la base militar del Reino Unido, sobrepasan los cuatro mil, entre militares y civiles. Quiere decir que en las islas del archipiélago hay más militares y civiles trabajando en la base militar que habitantes. Ese es un elemento que nos demuestra la militarización que allí existe.

Ahora bien: queremos señalar un elemento fundamental. Hoy nuestra América no es la misma de hace 30 o 100 años. Hoy existen nuevos instrumentos de integración. Quizás la CELAC, la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, represente el proyecto de unión política,

económica, social y cultural más importante de nuestra historia contemporánea de la América Latina. Hoy se hablaba en la sesión ordinaria de la necesidad de que se apruebe un acuerdo de nuestra América como zona de paz, pero estamos conscientes y seguros de que a esa declaración le faltaría un elemento fundamental: estaría incompleta si no logramos la recuperación de la soberanía sobre esos territorios colonizados que hoy permanecen bajo el control de países del sistema imperialista. Hoy, indudablemente hay una respuesta a través de los instrumentos de integración.

Destacaba el Comandante Hugo Chávez que hoy la Argentina no se encuentra sola: los pueblos latinoamericanos y caribeños estamos comprometidos en la lucha por la recuperación de la soberanía de las Islas Malvinas.

(Aplausos)

---Decía el Comandante Hugo Chávez: “No se le ocurra al imperio viejo, destartalado, creer que la Argentina está sola como hace treinta años, aquí está la América Latina, aquí estamos, pues. Es ridículo que el Reino Unido de Gran Bretaña amenace a la Argentina, lo que debe hacer es devolver el territorio de las Islas Malvinas a la Argentina; la Unión de Naciones Sudamericanas (UNASUR) apoya la soberanía argentina en las Islas Malvinas”.

(Aplausos)

---Este era el pronunciamiento del Comandante Hugo Chávez que hoy, indudablemente, es un clamor de los pueblos latinoamericanos y caribeños. Debemos tener la conciencia de que a este conflicto, al igual que a otros que se presentan en nuestra América, tenemos que enfrentarlo en bloque. La lucha contra el colonialismo, la lucha contra los instrumentos que utiliza el colonialismo para la dominación de nuestros pueblos, requiere del esfuerzo en bloque.

Hoy proponemos —con la venia del Presidente y de los Parlamentarios aquí presentes— proponerle recomendaciones al CMC que permitan avanzar en estas políticas, entre ellas, reducir la participación de las potencias neocoloniales en el financiamiento de proyectos estratégicos para el desarrollo de nuestros países y de nuestras economías. No podemos seguir realizando acuerdos y tratados, no podemos seguir otorgándoles la posibilidad de financiamiento en proyectos estratégicos de nuestros países, de nuestras naciones, a esas potencias neocoloniales que mantienen territorios de nuestra América Latina como enclaves. Proponemos igualmente recomendar al CMC la reducción, hasta la desaparición total, de la conexión de los países del

MERCOSUR con las redes de comunicación e información controladas por las potencias neocoloniales. Es importante que hoy podamos avanzar en la eliminación total de la dependencia de sectores estratégicos de nuestra economía para el desarrollo de nuestros países, de redes de comunicación y de información contratada por potencias neocoloniales. Ese es un exhorto que hacemos desde este Parlamento para que podamos avanzar en bloque en estas políticas de rechazo a lo que significa toda una práctica imperialista en contra de nuestro pueblo.

Finalmente para nosotros, para los latinoamericanos y caribeños, las Malvinas son parte de la provincia de Tierra del Fuego y su capital es Ushuaia por historia, por geografía y por dignidad, la dignidad del pueblo latinoamericano y caribeño. Por la dignidad de los pueblos de Bolívar, de Chávez, las Malvinas son argentinas. ¡Puede contar el pueblo de la Argentina con el pueblo de Chávez, con el pueblo de Bolívar, para que sigamos librando esta batalla! ¡Que viva la unidad latinoamericana y caribeña!

(Aplausos)

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuando con la lista de oradores, tiene la palabra el señor Parlamentario Raimundi de la República Argentina.

**SEÑOR RAIMUNDI.-** Buenas tardes autoridades.

En definitiva, este Parlamento no está haciendo otra cosa que un acto de coherencia, porque unas horas atrás se aprobó como tema fundamental la reafirmación de la región como zona de paz; entonces, no se podría hacer ninguna otra cosa que condenar un acto de colonialismo que convierte al área de Malvinas y de las islas del Atlántico Sur en la región más militarizada de la humanidad, si uno tiene en cuenta la relación entre población civil y militar.

No hay ninguna razón, ningún principio de continuidad geológica, de unidad territorial, de continuidad geográfica, que justifique el dominio de un área, de un territorio situado a 18.000 kilómetros de la metrópoli: ninguna otra razón que la dominación colonial; es decir, la explotación de los recursos naturales para obtener una tasa de ganancia con la cual sostener el aparato militar. Entonces, ahí hay un hilo conductor entre poder empresario y poder militar que mantiene oprimidos los derechos de nuestros pueblos –como siempre sucedió–, que a partir de no poder contar con esos recursos, se mantuvieron en la pobreza durante tantas décadas y durante tantos siglos.

Por eso es tan importante aprovechar este momento de la historia latinoamericana. Yo trato de expresar estas palabras con un sentido muy amplio y muy razonable, pero al mismo tiempo lo hago desde mis más firmes

convicciones ideológicas. No es casual que en estos días estuviéramos recordando y celebrando el noveno aniversario desde que la región rechazó el proyecto imperialista, colonialista, en términos de dominación financiera más grande que haya tenido el imperio sobre nuestra región: ese proyecto era el ALCA. Eso significó, bajo la conducción de varios líderes populares de nuestra región —en ese momento Lula da Silva era Presidente de Brasil, Chávez era Presidente de Venezuela, Kirchner era Presidente de mi país—, el inicio de un proceso de “autonomización” financiera de la región. Si la región se hubiera amoldado al proyecto que se pretendía imponer, se habría desplomado junto con el sistema financiero capitalista internacional con consecuencias mucho más graves que en Europa, que se cae en el estado de bienestar: nosotros nos habríamos caído desde la pobreza estructural. Y lo que no tolera ese poder es la autonomía de estos procesos que buscan la independencia financiera, la inclusión social y el autoabastecimiento energético. Y no toleran que sean los Gobiernos soberanos y no el poder financiero los que controlen esos adelantos de nuestra región y de los países emergentes.

Ahora bien: una última reflexión. ¿Cómo hacer para trascender el plano de la retórica? Porque nosotros hemos obtenido la mayoría formal en Naciones Unidas, el apoyo de la inmensa mayoría de los países, la unanimidad en el Comité Especial de Descolonización y una inmensa mayoría de votos en la Asamblea General de Naciones Unidas, y estamos convencidos de la justicia intrínseca, de la legitimidad de nuestros reclamos. La cuestión es construir el poder para llevar adelante esta legitimidad intrínseca al terreno de los hechos, y no solamente del apoyo retórico.

Por eso finalizo diciendo que creo que el haberse revalidado el mandato del Presidente Morales en Bolivia, así como el rumbo del Gobierno de Brasil y del Gobierno de Uruguay, nos tiene que llevar a que la integración pase al plano de cómo sostener, consolidar y profundizar estos proyectos. El financiamiento autónomo a través del Banco del Sur; la utilización de un Banco de desarrollo regional; la extensión de la moneda regional para el comercio intrazona, son asignaturas pendientes que puede entenderse que sigan siéndolo en procesos pre-electorales, pero cuando esos mandatos están revalidados, tienen que ser parte de la agenda inmediata de consolidación de la integración, para que el apoyo a la causa anticolonial de las Malvinas pase del terreno de la retórica al de los hechos y al de la construcción de poder territorial concreto.

Quiero plantear una última cuestión. Hoy escuchaba a la Diputada Blanca Eekhout y recordaba que muchas naciones del Caribe, integrantes de la CELAC, algunas de ellas angloparlantes --países muy pequeños que históricamente tuvieron lazos muy directos con el Reino Unido y con la

economía de los Estados Unidos, que en esta cuestión juegan en el mismo equipo--, hoy apoyan la causa de Malvinas. En ese sentido, tengo que rescatar como argentino que en gran parte eso se debe a la acción desarrollada por el Comandante Hugo Chávez y su gobierno sobre esos países.

(Aplausos)

--Nada más, señor Presidente: solo quisiera decirles que como argentino agradezco esta solidaridad, pero no estamos actuando en nombre de la causa de otro. Esta es la defensa de una causa propia de toda la región.

Muchísimas gracias.

(Aplausos)

**SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).**- Tiene la palabra el Parlamentario Bergman, de la delegación argentina.

**SEÑOR BERGMAN.**- Buenas tardes: vaya nuestro agradecimiento a las autoridades de la Mesa y a nuestros hermanos Parlamentarios del Mercosur.

Es sabido que tenemos diferencias que creo que nos enriquecen, ya que como ustedes comprenderán, en la Argentina que hoy debemos transitar, el hecho de no pensar igual no nos puede transformar en adversarios, en enemigos, sino en hermanos que no coincidimos en muchas de las cosas que tienen que ver el desafío que tiene nuestro país. Sin embargo, en este ámbito latinoamericano, afirmamos la unidad en la diversidad y volvemos a ratificar que si bien hay profundas diferencias en términos de la política del Ejecutivo nacional en muchísimos temas, estas líneas de trabajo en la región nos permiten reivindicar, cada uno desde su lugar, algo que debe ser más que en un hecho declamativo, coyuntural, ocasional de un solo Gobierno o de una sola ideología. Me refiero a que todos juntos podamos aportar lo que entendemos que es la reivindicación de nuestra soberanía como pueblo latinoamericano.

En esta ocasión quiero aprovechar para rendir nuestro homenaje a los soldados, a los mártires que cayeron en Malvinas. Debemos trabajar responsablemente por los que sobrevivieron, quienes no necesariamente tienen las condiciones que merecen luego de tantos años, y alertamos a todos por igual, porque en este sentido quisiera valorar y afirmar la buena intención que todos ponemos en esta causa. Creo que es muy bueno, muy sano para Latinoamérica y para los argentinos que de manera pública y explícita estemos juntos en aquellas cuestiones que nos devuelven la dimensión de nación y de pueblo con raíz en su memoria, en su historia, encontrando diferentes senderos para tratar de ir hacia el mismo camino: que seamos libres en la ley, que seamos justos, con equidad, y todos hermanos en fraternidad, recordando que

esta causa de la nación se diferencia de los nacionalismos y teniendo siempre presente la advertencia de que demagogias de todo signo utilizaron esta causa.

Por eso creo que todos debemos llamarnos a la reflexión, sin hacer ningún juicio de valor –todo lo contrario--, tomando esta causa como una piedra angular pero sin abusar de ella, sino sirviéndola, honrándola y extendiéndola en la memoria de los que cayeron y dieron su sangre por nuestra patria, en la responsabilidad política de lo que somos los argentinos. Quiero que todos recordemos –sin pretender para nada poner un contraste con la pasión que pusimos en nuestras declamaciones—que también fue nuestro pueblo el que llenó las plazas cuando hubo una guerra, porque a veces somos un pueblo difícil en lo que tiene que ver con la memoria y la responsabilidad de lo que hacemos. Siempre nos resulta más fácil resolver las cosas sobre consignas ideológicas de nuestros dirigentes y de la política, sin asumir que a veces tenemos crisis culturales de valores por la falta de templanza y disciplina para mantener un rumbo como pueblo.

Por lo tanto, dejo este testimonio para congratularnos por esta gran familia latinoamericana, por el aporte de todos ustedes con su solidaridad -- estoy de acuerdo con el Parlamentario Raimundi en el sentido de que no se trata de ser solidarios, sino de ser todos responsables--, para alentarnos, como dice nuestro himno de la nación, a levantar nuestras copas en este compromiso, deseándole no solamente al pueblo argentino, sino a toda Latinoamérica como pueblo: “salud”.

Muchas gracias.

(Aplausos)

**SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).**- Tiene la palabra el Parlamentario Lozano, de la Republica Argentina.

**SEÑOR LOZANO.**- Buenas tardes señores Cancilleres, funcionarios, amigos Parlamentarios, representantes del Foro Malvinas: en primer lugar, estoy muy agradecido y conmovido como argentino y, en segundo término, como miembro de la delegación de nuestro país en el Parlamento del MERCOSUR, no quería dejar pasar la oportunidad de valorar esta sesión extraordinaria y esta declaración que con tanta fuerza leyera la compañera venezolana. Y quiero valorarla porque creo que ubica la cuestión en el camino de lo imprescindible para resolver la Cuestión Malvinas, que es transformar la vieja causa nacional de los argentinos en este tema, en una causa regional.

Enfatizando cosas que se han dicho, quiero manifestar que no estamos discutiendo solamente un resabio colonial del pasado. Sobran los argumentos;



no existe del lado británico ninguna argumentación posible que pueda justificar lo que hoy está haciendo: tamaña ilegalidad en la que hoy está colocado el Reino Unido, no se sostiene en el pasado colonial, sino en el presente, un presente que se define porque, en realidad, la presencia militar del Reino Unido en Malvinas está asociada a custodiar la exploración y la explotación de recursos naturales para el desarrollo de las corporaciones transnacionales, como clave fundamental del contenido que tiene la dominación a escala planetaria en la época contemporánea; dominio sobre los recursos naturales y la biodiversidad: por eso me pareció muy importante el vínculo que el amigo Parlamentario brasileño estableció con la Amazonia.

En verdad, Gran Bretaña seguirá en el plano de la ilegalidad porque está sostenida en la defensa de esos intereses, y solo se sentará a negociar —que casualmente es el objetivo que tenemos— cuanto mayor sea el costo político y económico de seguir estando en el Atlántico Sur. Es en este barco donde nosotros valoramos y le damos importancia a esta declaración, en este camino de lo imprescindible, que implica transformar una causa nacional en causa regional, porque de otra manera no hay salida. Y desde ese lugar, en línea con lo que planteaba el Parlamentario Raimundi, entendemos que pasar del cúmulo de declaraciones que nos dan una y otra vez la razón a la situación de poder concreto que permita que Gran Bretaña se sienta a conversar lo que debe conversar, implica dar pasos específicos. Desde Argentina significa el compromiso formal de colocar los recursos potenciales que determinan en términos naturales las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y espacios aledaños, así como la proyección antártica, como base potencial para el desarrollo de la integración regional.

Esa es una clave fundamental para rodear la causa regional, no solo de solidaridad política, sino de compromiso concreto. Y desde ese punto de vista, también es imprescindible avanzar en el despliegue marítimo regional de carácter disuasivo en el Atlántico Sur y en la posibilidad de coordinar mecanismos de sanción sobre aquellas empresas que operan y tienen intereses en nuestro territorio y llevan en simultáneo, desarrollo en operaciones depredatorias de los recursos naturales en la zona en litigio.

Ese avance en cuestiones específicas en este tipo de declaraciones, debe ser entendido como un paso para profundizar en procesos de poder concreto que le den base operativa a la solución del conflicto, alterando las relaciones de fuerza en desmedro del poder imperial y en favor de los pueblos de la Argentina y del conjunto de América Latina.

Muchísimas gracias.

(Aplausos)

**SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).**- Tiene la palabra el señor Parlamentario Carmona, de la República Argentina.

**SEÑOR CARMONA.** Señor Presidente, señores Cancilleres, señor Secretario de Asuntos Relativos a las Islas Malvinas, doctor Volonté, señores Vicepresidentes de este Parlamento que están en la Mesa: queremos destacar desde la delegación argentina el carácter distintivo que le da a este encuentro la presencia de los Cancilleres y de los demás funcionarios presentes, así como de los integrantes del Foro Malvinas de la República Oriental del Uruguay. Quiero destacar también que contamos con una importante presencia de representantes diplomáticos de distintos países acreditados en la República Oriental del Uruguay: para nosotros, realmente, esta es una oportunidad de hablarle a sus naciones, a sus regiones y al mundo a través de ellos. Inclusive, quiero agradecer la presencia de un funcionario de la Embajada del Reino Unido de Gran Bretaña, que tengo entendido que se encuentra aquí presente: se cursaron invitaciones a todas las Embajadas y para nosotros esta es una oportunidad de transmitir a todos los diplomáticos la profundamente democrática y unánime decisión que ha adoptado este Parlamento del MERCOSUR en reafirmación de los soberanos derechos de la República Argentina sobre las Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y el espacio marítimo circundante.

Quiero destacar que para la delegación argentina ha sido una enorme satisfacción, que nos ha producido alegría y felicidad, el hecho de que esta iniciativa haya partido de Parlamentarios que no son integrantes de la delegación argentina. Particularmente quiero destacar el papel que ha jugado el Presidente del Parlamento del MERCOSUR, Rubén Martínez Huelmo a quien nosotros, en Argentina, podemos definir como un “malvinero”, un defensor de la causa de Malvinas. Asimismo, debo resaltar el papel jugado por el Presidente de la Comisión de Asuntos Internacionales, Yul Jabour, y la encendida defensa que surge de la declaración que ha leído la Parlamentaria Blanca Eekhout. También creo que el uso de la palabra por parte de Parlamentarios de las distintas delegaciones termina de confirmar lo que ya se sabe, pero que siempre es importante reafirmar: estamos ante algo que se transformó de una causa argentina a una causa regional: una causa global de todos los que luchamos contra los imperialismos, contra el colonialismo, contra las usurpaciones territoriales en distintos lugares del mundo.

Quiero compartir con ustedes una breve reflexión respecto del papel de los Parlamentos y de los Parlamentarios en la lucha contra el colonialismo y reafirmar, fundamentalmente, que lo que hoy estamos haciendo no es emitir una declaración más, sino crear un instrumento político que nos permitirá desarrollar en nuestra región y en todo el mundo un activismo a favor de la

soberanía argentina sobre Malvinas y el sostenimiento de esta causa como una causa mercosuriana, sudamericana, latinoamericana y caribeña. Y creo que hay que destacar que esto ya se está realizando. Días atrás tuvimos la posibilidad de que el Secretario de Relaciones Internacionales de este Parlamento del MERCOSUR, Juan Salim, y el Diputado Gustavo Borsari, de la bancada uruguaya, participaran en una importante reunión del componente latinoamericano en la EUROLAT.

Allí se definió de manera categórica el apoyo y reconocimiento del componente latinoamericano con respecto a la soberanía sobre las Malvinas.

Ya que hablamos de Eurolat como uno de los ejemplos –podríamos mencionar otros-, quiero recordar que en el mes de febrero del año 2013, en la Cumbre de Eurolat llevada a cabo en Chile, no solamente el componente latinoamericano fijó una posición con relación a la Cuestión Malvinas, sino que la votación incluyó también a los europeos.

Quiero leerles el contenido de la Resolución que en ese momento se aprobó con el apoyo unánime de los latinoamericanos allí presentes y también de un significativo número de parlamentarios europeos.

Expresa lo siguiente: “La Asamblea ha debatido la ‘Cuestión de las Malvinas’ en sus diversos órganos y favorece el diálogo para una solución pacífica, justa y duradera en el marco de las resoluciones pertinentes de Naciones Unidas (comprendida la resolución 2065 (XX)) y la abordará nuevamente en sus próximas reuniones”.

Reitero que esta Resolución fue aprobada por una mayoría categórica del espacio de confluencia parlamentaria entre América Latina y Caribe con Europa.

Quiero decir, fundamentalmente a los Parlamentarios del MERCOSUR, que hoy estamos creando un instrumento que resulta fundamental para la Argentina, para nuestra región, en función de la acción parlamentaria.

En febrero del año 2012, en la República Argentina se emitió la Declaración de Ushuaia que, además de reafirmar la soberanía argentina, daba cuenta de la situación ofensiva por parte del Reino Unido de Gran Bretaña en materia de recursos naturales, dado que se apropiaba de recursos de nuestro país, de nuestra región, así como de la fuerte militarización y de la introducción de armas nucleares en el Atlántico Sur. En dos de sus puntos, esta Declaración de Ushuaia hace una clara referencia al aspecto regional.

Concretamente, el punto 4 expresa: “Su advertencia ante la comunidad internacional y las Naciones Unidas de la militarización e introducción de armas

nucleares en el Atlántico Sur, por parte del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, en violación de la Zona de Paz (Resolución Asamblea General ONU 41/11) y el rechazo a la realización de prácticas contrarias a la necesidad de mantener a la región libre de medidas de militarización, de carreras armamentísticas, de presencia militar extra-regional y de armas nucleares”.

Lo allí señalado está en plena consonancia con la moción que aprobamos hoy para dar tratamiento a un proyecto de declaración relativo a la consideración del MERCOSUR y de Sudamérica como zona de paz, tal cual lo han venido sosteniendo los Ejecutivos en el ámbito del MERCOSUR y de la UNASUR.

Asimismo, el punto 9 de la Declaración de Ushuaia señala: “Su profundo agradecimiento a los gobiernos y pueblos hermanos de Chile, Uruguay y Brasil, por sus recientes manifestaciones reiterando el compromiso asumido, de impedir el ingreso a sus puertos de barcos identificados con la bandera ilegal de las Islas Malvinas, apoyando así una vez más la posición argentina respecto de su soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes”. Hoy podríamos agregar a los demás países de la región que se han sumado a esta decisión conjunta de impedir ese tipo de operaciones.

Continúa: “También agradece el apoyo del MERCOSUR y Estados Asociados, la OEA, la UNASUR, la CELAC y el ALBA, así como grupos birregionales o regionales como la Cumbre Iberoamericana, la Cumbre América del Sur África (ASA), la Cumbre de países Sudamericanos y países Árabes (AFA) y el Grupo de los 77 más China”.

Esta Declaración de Ushuaia fue votada por unanimidad en el Congreso argentino, tanto en la Cámara de Diputados como en la Cámara de Senadores. Hoy constituye lo que nosotros denominamos el marco fundamental, el primer paso en cuanto a la construcción de una política de Estado con relación a la Cuestión Malvinas que viene impulsando nuestro Gobierno y nuestro Congreso Nacional.

En función de las características similares en cuanto a finalidades y contenido, quiero proponer que la Declaración sobre las Islas Malvinas que hoy votamos se denomine “Declaración de Montevideo”, dado que estamos sumando una declaración tan contundente, tan fundacional como lo fue la Declaración de Ushuaia para la República Argentina.

De manera que mociono en ese sentido.

(Aplausos)

—Creo que esto abre la posibilidad de que en este Parlamento del MERCOSUR la temática de Malvinas sea de abordaje permanente, enriqueciéndonos en la diversidad, como se ha mencionado.

Quiero destacar que hoy, por parte de la delegación argentina, hemos hecho uso de la palabra Parlamentarios de distintas bancadas. Creo que esto habla del compromiso de la dirigencia política argentina en la defensa de la soberanía de nuestro país sobre Malvinas y también en el reconocimiento al enorme y fundamental aporte que realizan los países integrantes del MERCOSUR, la UNASUR y la CELAC.

Para finalizar, creo que es importante resaltar el juego de dos principios: el de autodeterminación de los pueblos y el de la integridad territorial.

Tenemos que apuntar a que, con criterio de autodeterminación, los pueblos que nosotros representamos en este Parlamento -más de 310 millones de habitantes- se expresen cada día de manera mucho más contundente en favor del reconocimiento de la soberanía argentina sobre Malvinas y en favor del reconocimiento al que estamos refiriéndonos en la Cuestión Malvinas al territorio mercosuriano y sudamericano.

Asimismo, en función del principio de integridad territorial, del mismo modo que decimos que para Argentina el territorio no estará completamente integrado hasta que se logre la efectiva integración de las Islas Malvinas a nuestra soberanía territorial, podemos decir que Sudamérica, América Latina y el Caribe, sienten que nuestro continente no será tal hasta que no esté absolutamente integrado el territorio sudamericano, el territorio latinoamericano de Malvinas.

Muchas gracias.

(Aplausos)

**SEÑOR MAYANS.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).-** Tiene la palabra el señor Parlamentario Mayans.

**SEÑOR MAYANS.-** Creo que todos sabemos lo que ha representado el colonialismo para el mundo: explotación del hombre por el hombre, usurpación, atropello.

En 1833, una fuerza naval inglesa usurpó el territorio de Malvinas, que es parte del territorio nacional argentino. Desde aquel tiempo hasta la fecha, nuestro país viene reclamando esta parte del territorio que nos pertenece.

Hemos contado con el apoyo contundente de la comunidad internacional. Ha habido un pronunciamiento por parte de Naciones Unidas, de la UNASUR y del MERCOSUR a favor de la negociación pacífica de la República Argentina con el Reino Unido para la recuperación de la soberanía de nuestro país sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los territorios insulares.

Hoy es un día muy especial en el Parlamento del MERCOSUR. Contamos con la presencia del Canciller de la República Oriental del Uruguay, así como del Canciller de la República Argentina, que ha dado un discurso en el Comité de Descolonización de las Naciones Unidas en defensa de la integridad territorial de la República Argentina, que es un derecho que le asiste. El Reino Unido ha desconocido la proclamación de las Naciones Unidas y los distintos estamentos internacionales. No obstante, prácticamente las naciones del mundo reclaman cesar con el colonialismo por lo que ha representado para la historia de la humanidad.

Como argentinos, estamos muy agradecidos por el pronunciamiento del Parlamento del MERCOSUR y por el trabajo realizado por su Presidente, el Parlamentario Martínez Huelmo.

Obviamente, también agradecemos a todos los representantes de los distintos países por acompañarnos en esta acción, que es la recuperación de la integración territorial no ya de la Argentina, sino de toda América Latina.

El ex Presidente Lula Da Silva dijo una vez: “El MERCOSUR es mi nueva patria”. Y el Presidente de Uruguay, que estuvo aquí con nosotros, dijo: “El problema del MERCOSUR es problema de todos nosotros”. Entonces, el problema de Argentina es problema nuestro; el problema de Brasil es problema nuestro; el problema de Paraguay es problema nuestro; el problema de Bolivia es problema nuestro; el problema de Venezuela es problema nuestro.

Consideramos que esta solidaridad nos da unidad y la unidad nos da la fuerza para alcanzar esa meta de justicia social que queremos para nuestros pueblos.

Simplemente, me resta agradecer al Canciller de la República Oriental del Uruguay y a quienes lo acompañan, por su presencia y por su pronunciamiento contundente. Agradezco también la presencia del Canciller Timerman, así como a todos los Parlamentarios, por este pronunciamiento

histórico que, como acaba de decir el Parlamentario Carmona, es un mensaje desde aquí para el mundo.

Muchas gracias.

(Aplausos)

**SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).**- Creo que huelgan las palabras.

Sencillamente, podemos definir que, sin lugar a dudas, esta ha sido una sesión memorable.

Nos encargaremos, junto con el aparato administrativo de este Parlamento, de gestionar la publicación de esta sesión extraordinaria. De acuerdo con lo solicitado por el Parlamentario Carmona, la denominaremos "Sesión Extraordinaria de la Declaración de Montevideo sobre la Cuestión Malvinas".

Luego veremos, junto con el Foro Malvinas, cómo conseguimos los recursos a efectos de darle publicidad y distribuirla entre quienes corresponda.

Agradecemos al Canciller Timerman, al Canciller Almagro, al señor Daniel Filmus, Secretario para Asuntos relativos a las Islas Malvinas, al doctor Volonté Berro y al Diputado Nunes por haber colaborado con esta sesión.

También agradecemos a todos los presentes; por razones de tiempo, no podemos nombrarlos uno por uno. Sin duda, todas las personalidades presentes, ubicadas a la vera de la Mesa Directiva de este Parlamento, han engalanado este acto con su presencia.

Debo hacer una última mención al Foro Malvinas en Uruguay. Nosotros pertenecemos al Foro Malvinas, al igual que muchos Legisladores uruguayos y gente del comercio, de la cultura, de la intelectualidad, de la doctrina internacional. El Foro Malvinas se extiende a lo largo y ancho del Uruguay; tiene un anexo en Colonia y otro en la ciudad de Minas. Se ha extendido por el país gracias a la coordinación que ha tenido este Foro Malvinas, llevada a cabo por el Senador Luis Rosadilla, que estuvo con nosotros al comienzo de la sesión, pero luego tuvo que ausentarse.

Por supuesto, como Presidente del Parlamento del MERCOSUR, vamos a cumplir con lo que se nos ha encomendado, es decir, la manifiesta voluntad de hacer llegar esta Declaración a todos los Parlamentos, en particular, a los de la región y a todos los foros y organismos internacionales que corresponda, a efectos de promover su apoyo a la reanudación de la negociación entre ambos países para alcanzar una solución pacífica y definitiva a la disputa de

soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes.

Por lo tanto, este tema no termina en esta sesión. Como bien decía el Parlamentario Carmona, habrá de continuar en cada sesión de la Comisión de Asuntos Internacionales y, por supuesto, siempre estaremos atentos a cómo se lo vaya considerando en los niveles internacionales supra, como la Asamblea General de las Naciones Unidas y otros ámbitos internacionales.

Reitero nuestro agradecimiento por haber estado presentes en esta sesión.

Haremos un breve intermedio para despedir a los ilustres visitantes. Luego continuaremos con la sesión ordinaria del Parlamento del MERCOSUR.

Muchas gracias.

(Aplausos)

—Se levanta la sesión.

(Es la hora 16 y53)